



**ACTA NÚMERO 040.  
 SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**

En la ciudad de Santa María del Oro, del Estado de Nayarit; siendo las **11:00 once horas del día jueves 25 veinticinco del mes de mayo del año 2023 dos mil veintitrés**, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50, fracción I, y 52 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; previa cita se reunieron en la Sala de Juntas del edificio administrativo, ubicado en la colonia "Los Pinitos" de esta ciudad; los ciudadanos Sindico y Regidores del Honorable XLII Ayuntamiento, con la finalidad de celebrar **Sesión Ordinaria de Cabildo** bajo el siguiente;

**ORDEN DEL DÍA**

- I. Pase de lista y verificación del quórum legal.
- II. Instalación Legal de la Sesión.
- III. Lectura y Aprobación del Orden del Día.
- IV. Lectura del acta anterior.
- V. **Análisis, discusión y en su caso aprobación del Pago de liquidación laboral a favor de Sebastián Benítez Aquino.**
- VI. Asuntos Generales en correspondencia recibida.
- VII. Clausura de la Sesión.

**DESARROLLO DE LA SESIÓN**

**PUNTO I.** En cumplimiento al punto I del Orden del Día, se informa que una vez realizado el pase de lista de los integrantes del Honorable XLII Cuadragésimo Segundo Ayuntamiento de Santa María del Oro, Nayarit, se declara verificada la existencia de quórum legal, al asistir la **mayoría** de sus integrantes, con ausencia del **Regidor Juan Carlos Inda Hernández** y de la **Regidora Johana Inez Cambero Valdivia**, siendo válidos los acuerdos que en ella se tomen, por lo que se tiene por desahogado el presente punto del Orden del Día.

*(Handwritten signatures and initials)*

*(Vertical handwritten notes and signatures on the right margin)*  
 Anselmo con...  
 Rosa Flores Bejaral  
 Luisa Flores Bejaral  
 [Signature]

**PUNTO II.** En atención al punto II del Orden del Día, comprobada la asistencia de los **10 diez** integrantes del Honorable XLII Cuadragésimo Segundo Ayuntamiento de Santa María del Oro, Nayarit y existiendo quórum legal, se declara legalmente instalada la presente sesión a las **11:35 once horas con treinta y cinco minutos del día 25 veinticinco del mes de mayo del año 2023 dos mil veintitrés** y válidos los acuerdos que de la misma resulten.

Previo a votar el orden del día y conforme lo establece el artículo 5° del Reglamento Interno de Cabildo y Trabajo en Comisiones Del H. Ayuntamiento de Santa María Del Oro, Nayarit, la Presidenta Municipal, Lic. Psic. Marisa Solano Trujillo, solicitó a los presentes el cambio de fecha programada del cuarto viernes de cada mes, derivado de las actividades programadas en su agendada, en específico, una reunión con tema de seguridad de importancia para el municipio, por lo que solicitó se difiriera para ese día 25 de mayo del año en curso, previa convocatoria que se hizo conforme lo establece el artículo 6° del citado Reglamento; resultando la siguiente votación por la **afirmativa 10 diez votos**, por la **negativa 0 cero votos** y **abstenciones 0 cero**. Por lo anterior, se aprobó por la **mayoría** de los integrantes de cabildo.

**PUNTO III.** Dando continuidad con el desarrollo de esta sesión de cabildo, la Licenciada en Psicología **Marisa Solano Trujillo, Presidente Municipal**, dio lectura al orden del día propuesto; y posterior a las formalidades del punto I, II y III del orden del día, procedió a exponer a la consideración del Honorable Cabildo los siguientes puntos:

Integrantes del Honorable Cabildo someto a consideración, por medio de votación económica el **punto número IV** referente a la omisión de la Lectura del acta anterior; resultando la siguiente votación por la **afirmativa 10 diez votos**, por la **negativa 0 cero votos** y **abstenciones 0 cero**. Por lo anterior, se aprobó por la **mayoría** de los integrantes de cabildo.

Integrantes del Honorable Cabildo someto a consideración, por medio de votación económica el **punto número V**, referente al **Análisis, discusión y en su caso aprobación del Pago de liquidación laboral a favor de Sebastián Benítez Aquino**; resultando la siguiente votación, por la **afirmativa 10 diez votos**, por la **negativa 0 cero votos** y **abstenciones 0 cero**. Por lo anterior, se aprobó por **mayoría** de los integrantes de cabildo.

Integrantes del Honorable Cabildo someto a consideración, por medio de votación económica el **punto número VI** referente a **Asuntos generales** en Correspondencia recibida; resultando la siguiente votación por la **afirmativa 10**

diez votos, por la negativa 0 cero votos y abstenciones 0 cero. Por lo anterior, se aprobó por mayoría de los integrantes de cabildo.

**PUNTO V.** Dando continuidad al desarrollo del Punto V, referente al **Análisis, discusión y en su caso aprobación del Pago de liquidación laboral a favor de Sebastián Benítez Aquino**; por lo que, para dar continuidad, la Presidenta Municipal, cedió el uso de la voz al Síndico Municipal, Profesor Bernardo Muro Sánchez para que exponga, quien después de saludar a los presentes, entró en materia diciendo que efectivamente, se encuentra una demanda en el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, una demanda que presente el C. Sebastián Benítez Aquino, quien fue empleado de la Policía Municipal en el periodo pasado, comentarles que esta persona junto con otras tres más, se vieron involucradas en un problema legal, ya que en un evento donde detuvieron a una persona, lamentablemente falleció el detenido y se les adjudica a ellos la responsabilidad, de los cuatro elementos, una era mujer policía y ella aceptó el problema, otros dos policías ya el Tribunal de Justicia Administrativa emitió una resolución a favor del Ayuntamiento en donde no obliga al pago de nada, simplemente se gana, en el caso de esta persona, Sebastián Benítez Aquino, todavía no hay una resolución y bueno, es apropiado comentarles que fue la única persona a la cual el Tribunal, le pide al Ayuntamiento, le solicita la baja y el informe de la baja que se le hizo al empleado, lamentablemente, en el análisis del procedimiento nos dimos cuenta de que esa baja no se llevó a cabo con el procedimiento apropiado, y que eso implica alto riesgo de perder el juicio, al detectar esta situación problemática y al darnos cuenta de que el Tribunal se estaba tardando en emitir una resolución, como empleados del Ayuntamiento nos dimos a la tarea de buscar el acercamiento con la persona que nos demanda, que por suerte fue una persona con la que si hubo dialogo y nos atendió, y pudimos estar de acuerdo en lo que puede ser una indemnización por el monto de \$100 000.00 (Cien mil pesos 00/100 M.N.); comentarles que si perdemos el juicio, él aspira a una cantidad de \$400 000.00 (Cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.), por lo tanto vimos viable esa negociación porque no arriesgamos nada y en cambio se gasta mucho menos del monto en riesgo, entonces invitó a sus compañeros integrantes de Cabildo a que apoyen esta propuesta, en donde el C. Sebastián Benítez Aquino incluso ya presentó su desistimiento de demanda, quedando expuesto, entonces dijo que él quisiera que se le correspondiera con ese finiquito o indemnización, que insistió, representa el monto de \$100 000. 00 (Cien mil pesos 00/100 M.N.), terminando con esto su intervención.

Terminada la lectura de la proposición y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 57 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, 24 y 30 del Reglamento Interno de Cabildo y Trabajo en Comisiones del H. Ayuntamiento de Santa María del Oro, Nayarit; se solicita a los presentes levantar la mano para registrar su intervención para el **DEBATE EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR.**

*Handwritten signatures and notes:*  
- Top right: "Análisis en comisiones" (vertical)  
- Middle right: "Baja" (vertical)  
- Middle right: "Linda Flores Bergal" (vertical)  
- Middle right: "Ruis" (vertical)  
- Bottom right: "Página 3" (vertical)  
- Bottom right: "UN GOBIERNO CERCANO A SU GENTE" (logo)  
- Bottom right: "Muro" (signature)  
- Bottom right: "Sánchez" (signature)  
- Bottom right: "Benítez" (signature)  
- Bottom right: "Muro" (signature)

**En virtud de que no se registró participación, se consideró suficientemente analizada y discutida la proposición**

Resultando la siguiente votación, por la **afirmativa 10 diez votos**, por la negativa **0 cero votos** y **abstenciones 0 cero**. Por lo anterior, se aprobó por **mayoría** de los integrantes de cabildo.

Por lo que una vez que fue suficientemente analizada y discutida la proposición presentada a este Honorable Cuadragésimo Segundo Ayuntamiento Constitucional de Santa María del Oro, Nayarit, se toman los siguientes;

### **PUNTOS DE ACUERDO**

**PRIMERO.** - Se aprueba la propuesta para el pago de liquidación laboral a favor del C. Sebastián Benítez Aquino, **en los términos propuestos.**

**SEGUNDO.** - Se instruye a la Presidenta Municipal, Síndico Municipal y Tesorera Municipal para realizar el pago de la liquidación laboral a favor del C. Sebastián Benítez Aquino, **en los términos propuestos.**

**TERCERO.** - Se instruye al Secretario del Ayuntamiento, la Lic. Marbella García Delgado, para que realice la publicación de los acuerdos tomados en la Gaceta Municipal, órgano de difusión del H. XLII Ayuntamiento Constitucional de Santa María del Oro, Nayarit

Dando continuidad con el desarrollo del Orden del Día, respecto del **Punto Número VI en Asuntos Generales**, se le concedió el uso de la voz a la Licenciada Marbella García Delgado, quien hace uso de la voz expuso que a la fecha no cuenta con documento o información reciente para compartir al H. Cabildo, terminando así su intervención.

### **EN EL PUNTO VII CLAUSURA DE LA SESIÓN.**

No habiendo otro asunto que tratar la presidenta municipal **-Marisa Solano Trujillo-** procedió a efectuar la clausura de la sesión, siendo las **11:45 once horas con cuarenta y cinco minutos del día viernes 25 veinticinco del mes de mayo del año 2023 dos mil veintitrés.**

Ansd M. contreras

Bas

Linda Flores Berpal

Reut

Página 4

LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE XLII AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE SANTA MARÍA DEL ORO, NAYARIT.

PRESIDENTA MUNICIPAL



LIC. PSIC. MARISA SOLANO  
TRUJILLO

SÍNDICO MUNICIPAL



C. BERNARDO MURO SÁNCHEZ

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO



LICENCIADA MARBELLA GARCÍA DELGADO

REGIDORES:

C. JOHANA INEZ CAMBERO VALDIVIA

\_\_\_\_\_

C. HUMBERTO JOVANNY LUCERO VALENCIA



C. JUAN CARLOS INDA HERNÁNDEZ

\_\_\_\_\_

C. ALEX EMANUEL HOLGUÍN BALTIERRA



C. MA. CONCEPCIÓN ULLOA PÉREZ



Angel M. Canteras S.



C. ÁNGEL MANUEL CONTRERAS VALENZUELA

Ángel M. Contreras V.

C. DORIS GETSEMANI ÁVILA MARTÍNEZ

Doris Getsemani Ávila Martínez

C. MÓNICA OCHOA SOLANO

Mónica Ochoa Solano

C. ERIKA FLORES BERNAL

Erika Flores Bernal

C. FABIANA GONZÁLEZ CELESTINO

Fabiana González Celestino

[Signature]

La presente hoja constituye la hoja número 06 de 06 correspondiente a la Sesión Ordinaria número 40/2023-XLII celebrada **el jueves 25 veinticinco del mes de mayo del año 2023 dos mil veintitrés** del XLII Ayuntamiento Constitucional de Santa María del Oro, Nayarit.

[Signature]

Palacio Municipal S/N, Colonia Centro. C.P. 63830  
Teléfonos (327) 244-0190 / 244-0285

[Signature]

UN GOBIERNO  
**CERCANO**  
A SU GENTE